



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INFANTIL E INTRANET INSTITUCIONAL, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES

Cobertura: Mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil E Intranet y las aplicaciones contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud del Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO TECNICO Especificaciones Técnicas.

- Soporte funcional y técnico a todo nivel de acuerdo a los requerimientos solicitados por el INC durante la vigencia contractual.
- Administración, mantenimiento y actualización Drupal
- Administración, mantenimiento MariaDB 10.1.21 o superior
- Actividades de monitoreo permanente para garantizar la seguridad para prevenir hackeo sin afectar la disponibilidad del Aplicativo a todo nivel.
- Administración eficiente del almacenamiento.
- El proveedor es responsable de la estrategia de backups que garantice la seguridad de la base de datos y las aplicaciones
- Generación y actualización ambiente de desarrollo.
- Actualización de estilos y presentación responsiva
- Garantizar el cumplimiento de las normas de funcionalidad técnica de gobierno en línea.
- Disponer de las medidas de seguridad de prevención, detección y corrección de incidencias o problemas que se puedan presentar en la página web.
- Administración de los Dominios www.cancer.gov.co y www.incancerologia.gov.co, y su DNS.
- Reinducción al personal del INC en temas funcionales de administración y publicación de contenido según las necesidades de la institución.
- Garantizar la funcionalidad de los aplicativos actuales.
- Garantizar la calidad y funcionalidad de los desarrollos conforme a las condiciones del anexo técnico.
- Si durante la ejecución del contrato o al finalizar el mismo el INC decide realizar una migración del sitio a otro hosting, el proveedor será responsable 100% de las actividades técnicas para dicho fin estos son: (el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas las instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, MariaDB, PHP, DRUPAL) etc.) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionando 100%.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se habilita o inhabilita al proponente, en caso de no cumplir, no se adelantará la evaluación de puntaje.

	ANEXO TÉCNICO	
	OBJETO: Contratar el soporte, mantenimiento de tipo técnico, funcional para portal WEB, Portal Infantil E Intranet del Instituto Nacional de Cancerología	
1.	SITUACION ACTUAL Y ESPECIFICACIONES	
	El INC cuenta en la actualidad el Portal WEB, Portal Infantil E Intranet.	
	Aplicativos: contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud	
	Base de datos MariaDB 10.1.21 o superior).	
	Herramienta de desarrollo Drupal 7.2 o Superior	
	Sistema Operativo Linux Debian 7 de 64Bits o Superior	
2.	REQUERIMIENTOS DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO.	
2.1.	COBERTURA	Observaciones por parte del proveedor
	El objeto del contrato abarca el portal WEB, Portal Infantil e Intranet institucional.	
	Instalación del motor de búsqueda en Línea ISIS En caso de ser necesario	
	Aplicativos: contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras	
2.1.1.	ACTIVIDADES TÉCNICAS	
	Soporte funcional y técnico a todo nivel de acuerdo a los requerimientos solicitados por el INC durante la vigencia contractual	
	Soporte, Mantenimiento y actualización Drupal 7.2 o superior	
	Soporte, Mantenimiento MariaDB 10.1.21 o superior	
	Actividades de monitoreo permanente para garantizar las seguridad para prevenir hackeo sin afectar la disponibilidad del Aplicativo a todo nivel.	



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

Disponer de las medidas de seguridad de prevención, detección y corrección de incidencias o problemas que se puedan presentar en la página web.	
Administración eficiente del almacenamiento	
El proveedor es responsable de la estrategia de backups que garantice la seguridad de la base de datos y las aplicaciones	
Para el ítem anterior se requiere, backup local tanto de las bases de datos, como de los sitios, con periodicidades semanales completas e incrementales diarias. Además de un backup administrado en los centros de datos.	
Generación y actualización ambiente de desarrollo	
Actualización de estilos y presentación responsiva	
Garantizar el cumplimiento de las normas de funcionalidad técnica de gobierno en línea	
Administración de los Dominios www.cancer.gov.co y www.incancerologia.gov.co	
Reinducción al personal del INC en temas funcionales de administración y publicación de contenido según las necesidades de la institución.	
Garantizar la funcionalidad de los aplicativos actuales.	
Garantizar la confidencialidad de la información, de los aspirantes registrados a través del aplicativo contrate con nosotros, de manera que dicha información no quede expuesta al público ni se pueda acceder a ella a través de buscadores.	
Garantizar la seguridad del sitio web, las bases de datos y las aplicaciones alojadas, cumpliendo los estándares internacionales como ISO 27000, W3C, entre otros, así mismo que cumpla con protocolos y certificados de seguridad que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la página web.	
Si durante el inicio, la ejecución del contrato o al finalizar el mismo el INC decide realizar una migración del sitio a otro hosting, el proveedor será responsable 100% de las actividades técnicas para dicho fin estos son: (el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas las instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, , PHP, DRUPAL MariaDB) etc) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionando 100%.	



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

2.1.2.	HORAS DE DESARROLLO	
	La oferta debe considerar 160 horas de desarrollo las cuales serán utilizadas previa concertación entre el INC y el proveedor y podrán ser utilizadas durante la vigencia del contrato.	
3.	INDICADORES	
	Tiempo de respuesta del sitio web máximo 1000 milisegundos.	
	Tiempo de carga máximo 3000 milisegundos.	
	Disponibilidad del sitio portal WEB mínimo 99,5 %	
4.	INFORMES MENSUALES	
	El proveedor debe suministrar el informe de incidentes atendidos por requerimientos del INC, y los requerimientos con cargo a la bolsa de horas	
	El proveedor debe suministrar el informe de las labores técnicas realizadas relacionadas con la administración técnica del sitio	
5.	ACUERDOS DE SERVICIO	
	El proveedor deberá suministrar un punto único de contacto para la atención y gestión de incidentes de tipo técnico o funcional	
	El INC requiere un SLA de máximo 1 horas para resolver los incidentes considerados críticos.	
	EL contratista se compromete a brindar el 100% de la información y apoyo técnico que le permita a futuro al INC migrar las aplicaciones a un hosting o proveedor diferente, caso de ser necesario.	
6.	GENERALIDADES	
	El proveedor deberá legalizar una póliza de Calidad y cumplimiento.	
	La cotización debe ser presentada en pesos colombianos	

3. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Brindar el soporte y mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil E Intranet del Instituto Nacional de Cancerología. De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
- Brindar el 100% del soporte necesario para el funcionamiento permanente del sitio a nivel funcional
- Brindar el soporte y mantenimiento a la base de datos sobre la que opera el producto.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

- Realizar las adecuaciones funcionales solicitadas por el INC con cargo a la bolsa de horas contratadas.
- Mantener la disponibilidad del recurso humano que garantice la atención oportuna de incidentes o problemas presentados sobre las aplicaciones montadas.
- Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio una vez diagnosticado el problema, según la criticidad acordada.
- Disponer de personal idóneo para prestar los servicios y las actividades contratadas.
- Prestar el apoyo técnico necesario al momento de una eventual migración del sitio o sus contenidos por cambio de alojamiento o proveedor al finalizar el presente contrato.
- Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según programación.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor
- El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto de investigación, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2017

4. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.